DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 7 de noviembre de 2018 | NÚM. 18

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA DESAPARICIÓN DE CAJA NAVARRA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia de D. José Carlos Hernández Barrasús, firmante informes 2010 y 2011 Ernst & Young.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 19 minutos).

Comparecencia de D. José Carlos Hernández Barrasús, firmante informes 2010 y 2011 Ernst & Young.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Señorías, reanudamos la sesión, una sesión pública, y de acuerdo con el último plan de comparecencias aprobado, con la comparecencia del señor don José Carlos Hernández Barrasús, firmante de los informes de 2010 y 2011 de Ernst & Young, al que desde esta presidencia en nombre de la Comisión damos la bienvenida.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 62 del reglamento del Parlamento ha sido realizada la correspondiente citación requiriendo su presencia. Y también de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 502 del Código Final, esta presidencia debe recordar al convocado ante esta Comisión Parlamentaria que tiene obligación de decir verdad, siendo castigado si faltara a ella a las penas de prisión o multa en él establecidos.

Comenzamos, señorías, con las preguntas con el formato habitual de los grupos, de mayor a menor, de grupos y agrupaciones de parlamentarios forales con preguntas y respuestas automáticas sin límite de tiempo y posibilidad de segundo turno. Por tanto, en primer lugar, tendría la palabra el representante del Grupo Parlamentario de UPN. Señor Zarraluqui, puede comenzar con sus preguntas, cuando quiera. Adelante.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos ustedes, señoras y señores parlamentarios. Por supuesto buenos días al compareciente. Nuestro agradecimiento por su presencia con nosotros esta mañana. Simplemente quiero señalar que, de momento, no realizaremos ninguna pregunta y estaremos a expensas de preguntar en su caso en el segundo turno.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Zarraluqui Ortigosa. Vamos ahora con el Grupo Parlamentario de Geroa Bai. Señor Martínez Urionabarrenetxea, puede comenzar cuando quiera.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente jauna. Ongi etorria izan zaitez, Hernandez Barrasus jauna. Eta orain gaztelerara pasatuko naiz eta horrela gauzak errazagoak izango dira.

> *[Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenido, señor Hernández Barrasús. Y ahora voy a pasar al castellano y así las cosas serán más sencillas.]*

Me dirigiré a usted en castellano, a pesar de que podríamos hacerlo en euskera porque tenemos traducción simultánea. Pero lo haré en castellano para facilitar el intercambio de preguntas y respuestas. Le doy la bienvenida en nombre de Geroa Bai y le agradezco su presencia aquí, en esta Comisión de Investigación.

Usted fue auditor del Grupo Caja Navarra y del Grupo Banca Cívica y, lógicamente, por eso mismo adquirió una visión en profundidad de la evolución de Caja Navarra y de Banca Cívica. Pienso que seguramente también un conocimiento de primera mano de las operaciones más relevantes de esta dos caja y banca.

Ha pasado mucho tiempo desde que usted realizara estos trabajos, pero estoy convencido de que, dada la relevancia de los mismos, será capaz de recordar, si bien no con cifras concretas, las líneas generales, las conclusiones de los informes.

No voy a preguntarle por las auditorías de Caja Navarra. Voy a ir directamente a otros trabajos de Ernst & Young porque creemos que pueden ser de relevancia para el caso. Y voy al informe sobre las implicaciones y tratamiento contable a aplicar en los libros de las cajas fundadoras sobre la participación en Banca Cívica a raíz del acuerdo con Cajasol.

Este trabajo está firmado con fecha de 9 de diciembre de 2010, que es este que tengo aquí y que seguramente recordará. No me cabe la menor duda. El objetivo es entender cuál sería el tratamiento contable correcto en los libros individuales de las entidades fundadoras de su participación en Banca Cívica tras la entrada de Cajasol.

En el informe, en la página uno, ustedes decían: «Nuestras consideraciones están basadas en la información recibida de ustedes» –las cajas fundadoras– «sobre los acuerdos alcanzados entre las entidades y las valoraciones realizadas de los distintos negocios por terceros independientes y están referidas única y exclusivamente a los aspectos contables relativos a la contabilización de la participación en Banca Cívica en los libros de las cajas en un contexto de convergencia contable. Entendemos que el objetivo del trabajo no es emitir una opinión sobre la corrección o no de las valoraciones de las cajas y de las cuotas de participación establecidas, sino únicamente opinar acerca del modo de contabilizarlas».

Dicen ustedes en ese informe que se evaluará la valoración de las cajas fundadoras realizada por terceros independientes, así como las implicaciones económicas y contables del acuerdo con Cajasol. Mi primera pregunta es: ¿Qué implicaciones económicas diría usted que tuvo este acuerdo con Cajasol?

SR. HERNÁNDEZ BARRASÚS: Las implicaciones económicas eran la incorporación de una nueva entidad al grupo ya constituido, a Banca Cívica, en diciembre. El Grupo Banca Cívica se constituyó en junio de 2010 y, por tanto, era la aportación de un nuevo negocio y un cambio en la valoración del negocio conjunto que suponían estas cuatro cajas. Es decir, había un negocio que eran tres cajas –Banca Cívica preexistente– y se añade un negocio nuevo que era el de Cajasol, con lo cual, el nuevo negocio de Banca Cívica tiene un valor distinto y la participación que cada una de las cajas tenía en el negocio resultante varía. Esas eran las implicaciones económicas.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: En este informe dicen ustedes también que las cuotas fueron asignadas en función de la contribución de los negocios de cada caja al negocio común, de forma que lo aportado fuera equivalente a lo que cada entidad fuera a recibir en términos de resultados futuros asumiendo un reparto proporcional de sinergias. ¿Qué sinergias cree usted que disfrutó Caja Navarra tras la entrada de Cajasol?

SR. HERNÁNDEZ BARRASÚS: En Caja Navarra, como en el resto de entidades, hubo sinergias principalmente de costes. Por eso hubo algún plan de reestructuración. Y, por tanto, al haber una integración –como en cualquier integración económica o fusión de negocios, no solo la que hizo Banca Cívica en su momento u otras que hubo en ese momento–, se producen

sinergias de costes porque determinados servicios comunes... Por ejemplo, la plataforma informática o los servicios de contabilidad y administración, antes había cuatro servicios de administración y contabilidad, y después de una fusión, esos servicios pasan a integrarse en un solo servicio. Solo hace falta un servicio o solo hace una falta una plataforma informática. Por tanto, eso produce unas sinergias de cosas. Es decir, ahorro de costes que redunda en mayores beneficios futuros.

Y, por otro lado, hay sinergias de ingresos porque en tanto en cuanto diferentes competidores en el mercado –que eran antes distintas cajas, aunque las cajas tenían su ámbito regional–, ahora tienen un tamaño mayor, mayor capacidad de acceso a los mercados, mayor capacidad para desarrollar productos, y eso se concreta en mayores posibilidades de desarrollo de negocios o ingresos futuros. Y eso era para Caja Navarra como era para el resto de las cajas.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Con el acuerdo de integración de Cajasol se reasignan las cuotas de interés. Y en el informe ustedes dicen que, «dado que el valor asignado a las cajas fundadoras ha sido refrendado mediante una transacción con un tercero independiente, esto es una prueba de que están a valor razonable».

Y resalto esto porque en numerosas ocasiones se nos ha dicho en esta Comisión que antes de salir a bolsa el patrimonio de Caja Navarra no estaba a valor razonable y que este era precisamente uno de los motivos que empujaron su salida a bolsa.

Y desde un punto de vista contable, ¿cómo impacta en solvencia de un banco que su patrimonio esté a valor en libros o a valor razonable? Nosotros creemos que, a efectos de solvencia, esto es irrelevante. ¿Está usted de acuerdo con lo que nosotros pensamos?

SR. HERNÁNDEZ BARRASÚS: Cuando se refiere a la solvencia, ¿se refiere al capital regulatorio, a los requerimientos de capital regulatorio que tienen las entidades de crédito? Como ha dicho su señoría, el marco contable que había entonces, incluso el actual, no requiere que el patrimonio esté a su valor de mercado –entendiendo por patrimonio la diferencia entre activos y pasivos. ¿Por qué? Porque los criterios de valoración para algunos activos, y sobre todo para muchos pasivos, no es que estén a valor razonable o a valor de mercado. En tanto esto es así, el patrimonio resultante –activos menos pasivos– no está a valor de mercado. No está a valor razonable. Pero ni era con el marco contable anterior, ni era en Caja Navarra, ni era en ninguna entidad.

Por tanto, el valor de mercado del patrimonio contable puede ser distinto. Puede ser superior o puede ser inferior. Y eso depende de muchos factores. Y se puede observar hoy en día históricamente en la bolsa donde entidades o compañías que tienen un patrimonio contable X cotizan por encima de su patrimonio contable, o sea, un valor superior a su patrimonio contable o a un valor inferior a su patrimonio contable. Eso es así. Lo fue su día en Banca Cívica, en Caja Navarra y en el resto de entidades.

Ahora, ¿cómo afecta esto a la solvencia? Evidentemente los requerimientos de... Entendida la solvencia como los requerimientos de capital regulatorio que tienen las entidades de crédito. Los requerimientos de capital regulatorio están establecidos por el regulador. En aquel entonces por el Banco de España. Hoy en día, para las entidades de crédito, es el Banco Central

Europeo. Esos requerimientos de capital se miden sobre una convención, una serie de convenciones y reglas, criterios que están muy anclados al patrimonio contable, al valor contable. Por tanto, la solvencia se mide en términos de patrimonio contable con algunos ajustes.

Por tanto, volviendo a la pregunta que hacía su señoría, ¿cómo afecta que no esté a valor de mercado el patrimonio contable respeto a la solvencia? En la medida que el patrimonio contable no está a valor de mercado, no afecta. Ahora, poner todo el patrimonio a valor de mercado, es decir, si contablemente fuera necesario poner a valor de mercado todo el patrimonio, el efecto que tendría en la solvencia dependería del sentido de ese ajuste. Si el valor de mercado es superior al patrimonio contable, tendría un efecto positivo en la solvencia. Si el valor de mercado fuera inferior al patrimonio contable, tendría un efecto negativo sobre la solvencia del grupo. Ese sería el efecto. Esta sería una situación teórica en tanto en cuanto el marco contable es el que es y no requiere que el patrimonio contable esté a valor de mercado.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: A nosotros nos llama la atención que, pese a que el protocolo de incorporación de Cajasol se firma el 19 de noviembre, mucho antes de haber concluido las valoraciones sobre Cajasol, en su informe se dice que, «si los cambios son menores a tres puntos porcentuales, las cuotas de participación se mantendrán invariables». Es el punto 3c de este informe de Ernst & Young de 9 de diciembre de 2010.

Intermoney realiza una valoración que sirve para establecer el valor de la aportación de cada caja al total del grupo. Y se dice también en su informe que a las tres cajas fundadoras se les reconoce un valor adicional por el mayor valor atribuido a la estructura consolidada por Banca Cívica. Tras valorar el negocio que aportaría Cajasol, se calcula que le correspondería una cuota de interés del 35,8 por ciento. No obstante, para compensar esta menor participación de Cajasol, se le paga una compensación de 192 millones de euros. Y ustedes dicen que el valor de la participación es un resultado potencial que no ha sido realizado y que solo se irá realizando a medida que las hipótesis en las que están basadas las valoraciones se cumplan.

¿Qué opinión le merece compensar un resultado hipotético con una compensación en efectivo? ¿No le parece un tanto asimétrico?

SR. HERNÁNDEZ BARRASÚS: Yo creo que ese comentario se refería a que las valoraciones o las asignaciones de cuotas estaban hechas sobre valoraciones que habían hecho terceros independientes, valoraciones que estaban a su vez basadas en proyecciones futuras. Y, por tanto, que esas cuotas o esas valoraciones –que eran presentes y que se estaban utilizando como referencia para asignar esas participaciones a cada una de las cajas participantes– valieran en este momento eso, algo más o algo menos, dependía de que los planes futuros, o esos resultados potenciales futuros, se produjeran tal y como estaban planteados en esas valoraciones y, por tanto, se cumplieran las hipótesis subyacentes que estaban implícitas en esos resultados potenciales.

No es que se compensara caja versus resultados futuros. Se dio una valoración a un negocio –al de Cajasol como al de las otras entidades– y, en respaldo a esa valoración, se asignó un porcentaje de participación en el negocio resultante, y las partes acordaron, en el caso de

Cajasol, minorar ese porcentaje de participación a cambio de darle una compensación en efectivo. No recuerdo exactamente si era en efectivo o era una asignación de unos activos o algo de eso. Es un acuerdo entre las partes.

Mi opinión o nuestra opinión respecto a eso es que fue un acuerdo que establecieron las partes y nosotros tampoco teníamos mucho más que decir respecto a eso.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: De sus palabras podría deducirse que realmente las valoraciones, por lo tanto, no estaban muy bien calculadas del todo.

SR. HERNÁNDEZ BARRASÚS: Las valoraciones, como cualquier valoración, no eran objeto de nuestro trabajo, ni revisarlas ni concluir sobre ellas. Pero, en cualquier caso, como toda valoración está basada en hipótesis y, por tanto, el resultado de esa valoración depende de que se cumplan las hipótesis o no.

Y como en cualquier hecho futuro que se está presupuestando o proyectando, depende de que se cumpla o no se cumpla. Hay veces que se acierta un poco más, otras veces se acierta un poco menos, y, a veces, no se acierta.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Además, para nosotros, las hipótesis que tenían que cumplirse para que las entidades fundadoras fueran realizando ese beneficio futuro eran de muy difícil cumplimiento, ya que el propio Banco de España dice que estas eran incompletas y muy ambiciosas y recomendaba moderar los crecimientos proyectados.

Nosotros tenemos la sensación de que las entidades fundadoras, las tres entidades fundadoras, al pagar esos 192 millones de euros en efectivo, estaban pagando una especie de castillo en el aire.

SR. HERNÁNDEZ BARRASÚS: No tengo opinión sobre eso. No formaba parte de nuestro trabajo revisar las valoraciones, ni concluir, ni concurrir sobre ellas, ni revisar las hipótesis. La verdad es que no puedo ayudarles en ese sentido.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: ¿Sabe usted cómo se contabilizaron los libros individuales de Cajasol, esa compensación de 192 millones de euros? Porque en otras comparecencias hemos visto que el resultado de 2010 fue mutualizado para todas las cajas, excepto para Cajasol. Y la verdad es que, de alguna forma, tememos que se haya pagado esta indemnización en efectivo –lo que a nosotros nos parece un premio precisamente– por meter más activos deteriorados y que, al no haber mutualizado los resultados el primer año, esos 192 millones hayan ido a parar a los beneficios de Cajasol en 2010. ¿Sabe usted si esto es cierto?

SR. HERNÁNDEZ BARRASÚS: No sé cómo contabilizó Cajasol los resultados en 2010. No formaba parte de nuestro trabajo. Lo que sí es cierto es que Cajasol no participó de la mutualización de resultados del ejercicio de 2010 en tanto en cuanto se incorporó al Grupo Banca Cívica el 31 de diciembre. Con lo cual, no había estado dentro del grupo en el ejercicio 2010 y, por lo tanto, no le correspondía nada del resultado. No le correspondía ni aportar sus resultados para luego ser distribuidos ni participar en la distribución de resultados.

Y respecto del tema de la compensación en efectivo, al final, como le dije antes, fue un acuerdo entre las partes de cómo establecer los porcentajes de participación. Por las valoraciones que se utilizaron, a Cajasol en teoría le correspondía un porcentaje adicional. Tenía un porcentaje superior y se bajó, y eso se compensó con esa aportación de efectivo o asignación de activos.

No era cuestión de pagar resultados. Yo creo que no era cuestión de pagar resultados futuros. Era cuestión de pagar el precio, de fijar el precio actual que tenía el negocio de Cajasol de acuerdo con las valoraciones. Y pagarlo en efectivo o pagarlo con mayor participación, que diera lugar a los resultados futuros, era una decisión que tomaron las partes en su momento. Y poco más se puede decir.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: El señor Asiáin, en su comparecencia en esta Comisión de Investigación, afirmaba que la entrada de Cajasol supuso una revalorización de la participación de Caja Navarra en Banca Cívica de 86 millones de euros. No obstante, nada más cerrar 2010, Caja Navarra tuvo que disminuir su patrimonio en más de 400 millones de euros por el ajuste a valor razonable. ¿Coincide usted con que se dio este incremento de 86 millones de euros en la participación de Banca Cívica?

SR. HERNÁNDEZ BARRASÚS: No recuerdo las cifras, pero sí es posible –pasaría en Caja Navarra y pasaría en el resto de cajas– que, al incorporarse Cajasol y modificarse los porcentajes de participación en el negocio resultante, hubiera un cambio de valor en la participación que tenía Caja Navarra en Banca Cívica, como en el valor que tenía la participación del resto de cajas en Banca Cívica. Es decir, hay un nuevo negocio con la incorporación de Cajasol que vale algo distinto. Por tanto, la participación que tienen las cajas en ese negocio vale distinto a lo que valía antes de la incorporación de Cajasol. No recuerdo si en el caso de Caja Navarra eran 86 millones o era más o era menos de lo que tenía antes. Pero que cambió el valor, seguro. Sin duda.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: El señor Asiáin daba también mucha importancia a que el patrimonio de Caja Navarra estuviera a valor razonable. En cambio, en su informe se dice que, tras la entrada de Cajasol, al ser un tercero independiente, las participaciones en Banca Cívica ya estaban a valor razonable. ¿Es esto cierto?

SR. HERNÁNDEZ BARRASÚS: El hecho de que entrara un tercero independiente a Banca Cívica y transaccionara en un determinado precio –porque al final fue una transacción–, era una parte independiente que... Desde el punto de vista de valoración, hay un tercero que ha mirado lo que valía Banca Cívica –las tres cajas iniciales– y le ha dado un valor. Y, a cambio, está dispuesto a aportar su negocio en contraprestación por una participación. Con lo cual, desde un punto de vista de valoración, eso tiene algo más de valor, si quieren tomármelo así, que un puro análisis teórico de valoración teórica. Es una transacción en el mercado que tiene un precio observable. Por eso, a ese tipo de valoraciones, cuando vienen de una transacción del mercado, se le da algo más de valor que cuando son un ejercicio teórico de un papel en el que se hacen unas proyecciones de negocio con unas tasas de descuento, con unas primas de riesgo, y eso resulta en una valoración. Desde ese punto de vista, desde el punto de vista de consideración de valoración en la práctica de los negocios, se le asigna algo más de valor a ese tipo de valoraciones.

¿Que las participaciones de Banca Cívica estuvieran a valor razonable? Eso en cada momento del tiempo es complicado. Es verdad que cuando se constituye el grupo se hacen unos ajustes de valor razonable de acuerdo con la normativa contable en determinados activos y pasivos. Se puede decir que en ese momento se hizo un ejercicio de aproximar el patrimonio contable al valor razonable.

Desde el momento en que se hace eso, desde la fecha de referencia en que se hace, al día siguiente el valor de mercado del patrimonio ya es distinto, porque los activos y pasivos cambian de valor. Con lo cual, ¿eso quiere quiera decir que en cada momento el patrimonio o el valor de las participaciones está a valor de mercado? No. Eso se hizo en un momento dado, en una fecha –creo que fue el 30 de junio. Luego se revisó a 31 de diciembre con la incorporación de Cajasol. Pero esto no quiere decir que en cada momento del tiempo... Es decir, el 1 de julio de 2010 ya no estaban a valor de mercado, por así decirlo, porque el valor de mercado habría cambiado. No mucho, en un día no puede cambiar mucho, pero en tres días cambia más. Son ejercicios teóricos que se hacen de acuerdo con la normativa contable de asignar valor y poner a valor razonable activos y pasivos de forma que el patrimonio contable se aproxime a lo que sería el valor de mercado, a un valor razonable estimado.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Posteriormente, en su informe se dice que la participación en Banca Cívica está registrada por su coste menos las pérdidas por deterioro –creo que lo ha dicho al inicio de nuestra conversación. A finales de 2011 se volvió a producir un deterioro contra el patrimonio de Caja Navarra de 511 millones de euros. ¿Tiene que ver este deterioro de 511 millones de euros con el hecho de que la participación en Banca Cívica esté registrada a coste menos pérdida por deterioro?

SR. HERNÁNDEZ BARRASÚS: Yo creo recordar que en 2011 lo que se produce... En 2010 se crea el grupo, en junio Banca Cívica inicial y en diciembre se incorpora Cajasol. Y durante 2011 se produce la salida a bolsa. En ese caso, ahí sí hay un valor de mercado, de referencia indicativo de lo que valen las acciones del negocio y, por tanto, un precio observable en el mercado en tanto en cuanto hay una cotización que estaba detrás de ese precio. No estamos como en el escenario de 2010 en el que eran ejercicios teóricos de valoración sobre un plan de negocio, sobre unas proyecciones. En 2011 hay una salida a bolsa y, por tanto, cotiza. Entonces esa pérdida de valor de 2011 es reflejo de la evolución de la cotización y, por tanto, del valor.

También es verdad que en 2011 la situación de cierre de 2010, o sea, del segundo semestre de 2010, a lo que pasó durante 2011 –sobre todo en el segundo semestre– fue una situación en la economía española bastante delicada, con un cambio en las tendencias y en las previsiones a peor bastante dramático y drástico. Mientras que a finales de 2010 parecía que nos íbamos a recuperar de la crisis económica que empezó en 2008, en el segundo semestre de 2011 la tendencia empieza a cambiar sustancialmente, a negativa, a peor. Tanto es así que en los primeros meses de 2012 o en el primer semestre de 2012 el país está a punto de quebrar.

Ese cambio de valor es producto, primero, de que hay una cotización que refleja ese valor y, segundo, del cambio en las perspectivas económicas que hay durante el ejercicio 2011.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Esto me hace preguntarle, de no haber salido a bolsa, ¿el deterioro a finales de 2011 hubiera sido mayor, menor, no se habría dado?

SR. HERNÁNDEZ BARRASÚS: El deterioro del negocio se hubiera producido igual porque el deterioro del negocio era, por una parte, intrínseco a los negocios de Banca Cívica, de cada una de sus cajas, pero también era generalizado en el mercado español. Por tanto, tenía dos componentes: uno, de entorno, que era el entorno general del mercado en el que estaban las cuatro entidades y Banca Cívica, y luego intrínseco de los propios negocios y de la propia composición de los negocios de Banca Cívica.

¿Si el deterioro hubiera sido mayor, menor o inferior por haber salido a bolsa? El deterioro del negocio hubiera sido el mismo, en términos objetivos hubiera sido el mismo. Otra cosa es que la medición de ese deterioro –que no es un tema fácil y tiene componentes subjetivos de juicio y estimación– podría haber sido distinta, en tanto en cuanto al no haber una cotización... Una cotización, un valor en bolsa, un precio de cotización en bolsa es seguramente el valor más objetivo en tanto en cuanto hay partes independientes que están intercambiando acciones de ese negocio a un determinado precio. En tanto en cuanto no hay esa cotización en bolsa, los ejercicios de valoración son más teóricos y, por tanto, pueden diferir de lo que diga la bolsa. Entonces el deterioro se hubiera producido igual porque el deterioro es intrínseco a la situación económica que había. La medición de ese deterioro podría haber sido distinta.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Nos sorprende que en su informe se diga que Banca Cívica adquiere un negocio valorado en 1.639 millones de euros. Es lo que dice su informe. Y nos sorprende que ustedes den por buena esta valoración, máxime cuando, como veremos a continuación, Cajasol traía consigo una pérdida esperada de 2.122 millones de euros. ¿En qué se basaban para dar por buena la valoración de Cajasol en 1.639 millones de euros?

SR. HERNÁNDEZ BARRASÚS: En primer lugar, siento corregir a su señoría. No formaba parte de nuestro trabajo concurrir o revisar las valoraciones ni darlas por buenas. Era revisar las implicaciones contables de esa valoración. Una vez dicho eso, el concepto de que el valor de negocio de Cajasol valiera 1.600 millones, o lo que fuera, no tiene nada que ver con la pérdida esperada. La pérdida esperada de la cartera de créditos de Cajasol –que no sé si era ese importe o el que fuera–, ese ajuste de pérdida esperada estaría ya recogido en los libros de Cajasol dentro de sus ajustes y se habría descontado a la hora de determinar el valor del negocio. Es decir, la pérdida esperada forma parte, restando, del valor de ese negocio.

Es decir, si el valor del negocio de Cajasol que se estimó –por las valoraciones que hicieron los terceros que se contrataron en aquel momento– en 1.600 millones, restando de esos 1.600 millones, estaban los dos mil y pico millones de pérdida esperada, estaban dentro, estaban considerados en ese importe.

Simplificando. Si la pérdida esperada era todo lo negativo del negocio, que eran dos mil y pico millones, según dice su señoría, lo positivo del negocio, los ingresos futuros de negocio, debía ser superior en 1.600 millones a esa pérdida esperada.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: No lo digo yo, lo dice su informe. Dice textualmente: «Banca Cívica adquiere un negocio valorado en 1.639 millones de euros a cambio de entregar un 29,1 por ciento del capital del Grupo Banca Cívica». En fin, recojo palabras textuales de su informe.

SR. HERNÁNDEZ BARRASÚS: Esas palabras en mi informe son hechos factuales. No quiere decir que nosotros estuviéramos de acuerdo con esos 1.600 millones, pero no porque no estuviéramos de acuerdo o sí estuviéramos de acuerdo. No teníamos que revisarlo ni formaba parte de nuestro trabajo.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Es decir, ustedes recogen los datos y los utilizan y punto. Y no hacen valoraciones.

SR. HERNÁNDEZ BARRASÚS: No, porque no formaba parte de ese informe. Como usted ha leído al principio, nosotros lo que hacíamos era revisar las implicaciones contables, no si la valoración estaba bien o estaba mal.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: OK. Gracias por la aclaración. En el informe se dice también que se registraría un beneficio potencial futuro que se materializará en la medida en la que se cumplan las hipótesis utilizadas en la valoración de los distintos negocios. ¿Cree usted que Caja Navarra llegó a disfrutar ese beneficio potencial por el que ya pagó por lo menos 192 millones por adelantado?

SR. HERNÁNDEZ BARRASÚS: Entiendo que ese beneficio potencial se refería al aumento de la participación. ¿Los disfrutó o no los disfrutó? Los disfrutó en la medida en que tiene una participación superior. Si los resultados luego fueron positivos o negativos o mejores o peores de lo esperado... A la vista yo creo que es objetivo que los resultados que se produjeron en Banca Cívica con el resto del sector financiero español fueron peor de los esperados.

Se disfrutó o no se disfrutó de esos resultados futuros en la medida en que se tenía más porcentaje de participación, un porcentaje de participación adicional.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Voy a pasar ahora al informe de conclusiones realizado una semana después, el 16 de diciembre de 2010, del suyo, del de Ernst & Young, en el que se exponen las conclusiones de la integración –que es este– con la firma del señor Enrique Goñi y los tres directores generales: los señores Odériz, Rey y Coba.

Es verdad que ustedes no realizaron este informe, pero sí validaron los criterios del cálculo de pérdida esperada, ámbito, como se dice en el propio informe, de gran relevancia en el proceso de valoración.

El punto tres de este informe dice textualmente: «En particular y en relación con el cálculo del concepto de pérdida esperada de la cartera de crédito, aspecto material en la determinación de la valoración, podemos concluir: a, se ha trabajado por ambas partes, Banca Cívica y Cajasol, con la misma metodología y criterios de cálculo. La homogeneización de criterios, las exposiciones y el propio cálculo ha sido validado por KPMG y por Ernst & Young».

«B, el resultado final sitúa al importe de pérdida esperada para ambas partes muy alineado con el escenario tensionado más adverso, reflejado en las pruebas del *stress test*». Y continúa el punto B: «En concreto, la estimación de pérdida esperada para Banca Cívica se eleva a 2.736 millones de euros, representando un 92,80 por ciento del escenario más adverso contemplado en el *stress test*. En el caso de Cajasol, la pérdida esperada se eleva a 2.122 millones de euros, representando un 93,48 por ciento de la cifra de dicho escenario del *stress test*».

Y el punto c dice: «Adicionalmente, el propio Banco de España ha manifestado en el marco de la presentación del plan marco de integración la razonabilidad del cálculo efectuado».

Y la verdad es que aquí nos surge un lío, porque en el punto 3c que acabo de leer se nos dice que el Banco de España ha manifestado que el cálculo del valor esperado es razonable. Pero resulta que en el anexo 3 del informe del Banco de España de 20 de mayo de 2011, referido al 31 de diciembre de 2010, con el logo de Banca Cívica, se señala que las pérdidas brutas esperadas de la cartera crediticia serían de 1.142 millones de euros para las tres cajas fundadoras –289 de CAN, 364 de Caja Canarias, 488 de Caja Burgos– y de 1.013 para Cajasol, con un total de 2.155 millones de euros.

Y según señalan los propios responsables de Banca Cívica con su firma en el documento que he demostrado con el señor Enrique Goñi al frente, las pérdidas brutas esperadas en la cartera crediticia serían de 2.736 millones de euros para las tres cajas y de 2.122 millones de euros para Cajasol, con un total de 4.858 millones de euros.

Hay una diferencia importante. Entonces la pregunta, señor Hernández Barrasús, es: ¿Qué pérdida esperada de Banca Cívica validó Ernst & Young, tal y como señala el apartado 3a? ¿La que se presentó al Banco de España en este anexo o la que señalan los propios responsables de Banca Cívica con su firma, con Enrique Goñi al frente, en el apartado 3b?

SR. HERNÁNDEZ BARRASÚS: En el contexto de la auditoría de las cuentas anuales de 2010, validamos o revisamos los cálculos de pérdida esperada que se hicieron como parte de los ajustes de valor razonable –no recuerdo las cifras, pero las podemos mirar porque están informadas en las cuentas–. Sí me encaja la cifra esa de dos mil y pico millones en cada una de las entidades. Que la cifra total alcanzara esa cifra me suena. Lo que desconozco son las cifras del anexo ese del Banco de España. Honestamente yo desconozco de dónde salen esas cifras. No le puedo dar mi opinión porque no sé de dónde salen las cifras.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Son el anexo 3 a un informe del Banco de España, curiosamente con el logo de Banca Cívica, y en el que las pérdidas esperadas son las que son. Luego se lo paso por si quiere verlo.

SR. HERNÁNDEZ BARRASÚS: Perdón. Una vez dicho eso, no sé si son de la misma fecha, si están hechas con el mismo criterio o no... Lo que sí le puedo decir, porque efectivamente fue así, es que el Banco de España tuvo conocimientos y acceso al cálculo de Banca Cívica a diciembre de 2010. Entonces no sé si...

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: El informe del Banco de España está fechado a 20 de mayo de 2011 y se refiere al 31 de diciembre de 2010. Luego se lo paso.

A nosotros esto nos parece de gran relevancia porque en dicho informe se mencionan las estimaciones de pérdida esperada tanto de las tres cajas fundadoras como de Cajasol realizadas según los criterios que, insisto, ustedes validaron.

Y llama también la atención porque los resultados de este informe de conclusiones –que, insisto, ustedes no hicieron, pero sí validaron– son francamente sorprendentes. Una semana

después de que ustedes emitieran su informe sobre el tratamiento contable donde daban por buenos los cálculos realizados por Intermoney que es quien hizo el informe.

SR. HERNÁNDEZ BARRASÚS: No entiendo muy bien... El primer informe era sobre las implicaciones contables. En el contexto de la auditoría de las cuentas de diciembre de 2010, nosotros revisamos, como era labor del auditor, los cálculos de pérdida esperada que hizo el Grupo Banca Cívica. Y no sé cuál es la diferencia entre uno y otro. O sea, ¿por qué hay diferencia entre el informe de diciembre...? No acabo de entender.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: La diferencia es que uno de los informes es de 9 de diciembre y el otro de 16 de diciembre –una semana de diferencia– y a nosotros nos parece que los datos son escandalosamente distintos.

SR. HERNÁNDEZ BARRASÚS: Perdone, pero es que no sé cuáles son los datos que son distintos.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Es la pregunta que le he hecho y que no ha sabido contestarme. La pérdida total, la pérdida esperada total para las tres cajas fundadoras más Cajasol era, en uno de ellos, por un total de 2.155 millones de euros.

SR. HERNÁNDEZ BARRASÚS: Para Cajasol.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: No, las tres cajas fundadoras más Cajasol. Y en el otro se daba una pérdida esperada total de 4.858 millones de euros. Y, créame, si se lo pregunto... Porque, claro, ustedes validaron esa pérdida esperada de Banca Cívica, pero no sabemos si hacen referencia a los 2.155 o a los 4.858. Y se lo pregunto porque nosotros tampoco lo entendemos.

SR. HERNÁNDEZ BARRASÚS: Yo se lo aclaro. Nosotros validamos la pérdida esperada que está contabilizada a 31 de diciembre de 2010, que es la que forma parte de las cuentas anuales y la que está registrada en las cuentas anuales y la que, como auditores, teníamos que revisar. Y en las cuentas de 2010 de Banca Cívica es fácil ver lo que había.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Yo insisto porque, claro, lo que se valida es la mitad de pérdida esperada de lo que luego el Banco de España reconoce. En fin, no lo terminamos de entender, por eso se lo preguntaba. Seguiremos con esa duda.

En el informe se dice que mientras que las tres cajas fundadoras aportaron una pérdida esperada total de los 2.763 millones de euros, Cajasol en solitario aportaba 2.122. Es decir, la pregunta es: ¿Sabían ustedes que mientras que Cajasol estaba metiendo en el grupo el 44 por ciento de pérdida esperada con base en las cuotas de interés, solo iba hacer frente al 29 por ciento de la misma? ¿Se tuvo en cuenta esa inmensa pérdida esperada que estaba metiendo Cajasol en el grupo a la hora de valorar su participación?

SR. HERNÁNDEZ BARRASÚS: No nos corresponde a nosotros hacer la valoración de las cuotas de participación, pero –lo ha leído usted– a la hora de establecer las cuotas de los porcentajes de participación se tenía en cuenta la pérdida esperada de cada entidad.

Intuyo, por lo que dice, que Cajasol aportaba más perdida y, por eso, le correspondía menos porcentaje de participación. Le correspondió menos porcentaje de participación del que

teóricamente le correspondía, por tamaño seguramente. Si considera los tamaños relativos que tenían las entidades, medido de la forma que fuera, por el total de activos, Cajasol era la caja más grande y tenía un porcentaje de participación inferior. Eso tiene implícito que el negocio de Cajasol valía menos de lo que proporcionalmente aparentemente se podría asignar de forma inicial. O sea, ¿se tuvo en cuenta? Estoy seguro de que se tuvo en cuenta.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí, solo que, al disminuir su participación en Banca Cívica, también disminuyó su participación de las pérdidas que aportaba la propia Cajasol.

SR. HERNÁNDEZ BARRASÚS: Estaban descontadas de su valor.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bien, teniendo Cajasol una pérdida esperada notablemente mayor que sus recursos propios, ¿podríamos decir que Cajasol entró ya quebrada en Banca Cívica? Esto ha sido reconocido por los propios socios, con el señor Goñi a la cabeza, en el documento que firmaron los tres directores y el propio señor Goñi.

SR. HERNÁNDEZ BARRASÚS: Si los propios administradores reconocieron que...

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: (SIN MICRÓFONO)

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Rogaría al señor Zarraluqui que haga los comentarios que tenga que hacer en su turno de intervención.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Induce a confusión al compareciente.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Y usted está interrumpiendo la evolución normal de una Comisión de Investigación, señor Zarraluqui.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Ya se lo aclarará usted en su segundo turno.

SR. HERNÁNDEZ BARRASÚS: No tengo mucha opinión al respecto. Si es cierto, como su señoría dice, que los propios responsables del grupo dijeron que Cajasol estaba quebrada... Si eso es cierto, ellos sabrán por qué lo han dicho y con base en qué. No me correspondía a mí decidir si Cajasol estaba quebrada o no. No éramos auditores de Cajasol, con lo cual, no me corresponde opinar ni hablar sobre ese tema.

Yo era el auditor de Banca Cívica. Y Banca Cívica, a 31 de diciembre de 2010, tenía una situación derivada de la situación económica que había –como refleja nuestro informe de auditoría– y de los cambios regulatorios que estaban produciendo por una mayor exigencia de capital y nivel de provisiones, una situación determinada que estaba afecta por incertidumbres –como se manifiesta en nuestro informe–, y a la que el grupo fue dando respuesta durante el ejercicio 2011 de alguna forma, pero que abocó luego a la historia final de Banca Cívica.

¿Estaba quebrada Cajasol? No me corresponde a mí decir si estaba quebrada. Si alguien lo ha dicho y alguien lo opina, él sabrá por qué. Ya habrá dicho por qué estaba quebrada.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: En fin, entre otras cosas porque seguramente la pérdida esperada era mayor que los recursos propios. Esto implica...

SR. HERNÁNDEZ BARRASÚS: Perdone que le interrumpa un segundo. Lo dice usted. Yo no sé si la pérdida esperada era mayor que los recursos propios. Me cuesta imaginarlo, pero lo desconozco.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Yo lo único que quería decir es que, si la pérdida esperada –por los datos que nosotros tenemos– era mayor que los recursos propios, esto es quiebra a corto o medio plazo.

Yo no tengo más preguntas que hacerle al menos en este turno. Quizás tenga alguna más para el segundo turno. Muchas gracias por sus respuestas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Martínez Urionabarrenetxea. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa. Su portavoz en esta Comisión, la señora Izurdiaga, tiene la palabra cuando quiera.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko Presidente jauna. Egun on guztioi. Bienvenido. Por parte de Euskal Herria Bildu queremos darle la bienvenida a esta Comisión y agradecer su presencia. Por nuestra parte no vamos a formular preguntas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora Izurdiaga. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu Orain Bai. Señora Sáez Barrao, cuando quiera puede comenzar.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señor Presidente. Muchas gracias por estar aquí, señor Carlos Hernández Barrasús. Por nuestra parte quiero comentarle que nos damos por satisfechos con lo que se ha preguntado y nos es suficiente. Así que pasamos el turno. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señora Sáez. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario del Partido Socialista de Navarra. Señor Garmendia Pérez, cuando quiera puede formular sus preguntas.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, Presidente. Y muchas gracias por su presencia, señor Hernández Barrasús. Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, sí pedimos su presencia. No sé si le extrañó o no –ahora se lo preguntaré–. Y con el devenir de cómo estaba yendo esta Comisión y de cómo se estaba tratando desde un punto de vista absolutamente sesgado y parcial por parte de algunos grupos, le íbamos a pedir disculpas por haberle llamado y no preguntarle.

Pero después de la intervención que usted ha hecho hoy, nos sentimos muy cómodos y acertados en que usted haya venido aquí. Voy a explicárselo. Usted ha venido aquí –ya sé que no es su juego y que además no tiene nada que ver con la Comunidad Foral– y le quiero decir que usted ha destrozado claramente hoy argumentos del cuatripartito que ha intentado desde el principio hacer una serie de indagaciones que usted ha cortado. Yo se lo agradezco porque usted le ha dejado claras algunas cosas al portavoz de Geroa Bai. Nosotros tomamos nota.

De principio ha dicho que no es su trabajo dar valoraciones por buenas. Ese es uno de los grandes titulares que podemos sacar hoy. Y otro titular que ha dicho –y ahí es donde quería profundizar– es que los resultados se dieron como en el resto del sector bancario español.

Fueron peor de lo esperado –es una frase textual que usted ha dicho ahora–, y ahí es donde yo quisiera llegar. Usted, cuando empezó a estudiar todo este proceso de adjudicaciones, fusiones y absorciones –no sé si ha intervenido en otros estudios similares–, ¿vio alguna particularidad especial en este caso, en estos estudios, en concreto de Caja Navarra y lo que luego fue Banca Cívica y CaixaBank?

SR. HERNÁNDEZ BARRASÚS: Antes de responder a la pregunta, permítame hacer una aclaración en relación con mi comentario anterior. Como auditor, yo sí tengo que validar valoraciones en el contexto de la auditoría. Mi comentario de que como auditor mi labor no era validar valoraciones era en el contexto del trabajo y del informe que ha mencionado su señoría anteriormente. Como parte de la auditoría, nosotros sí tenemos que revisar valoraciones de determinados activos y pasivos. No en ese informe concreto que mencionó su señoría anteriormente. Perdóneme este inciso.

En relación con el comentario de que los resultados que se fueron produciendo en el sector financiero y en la economía española desde el segundo semestre de 2010 hasta 2012 y 2013, que fueron empeorando, yo creo que no hace falta ilustrarlo mucho. Yo creo que lo que fue pasando en la economía española y las previsiones de todos los estamentos, desde el propio Fondo Monetario Internacional a los bancos centrales, los analistas... yo creo que nos equivocamos un poco todos. Nos equivocamos y no supimos ver la profundidad de la crisis o la gravedad de la crisis. A finales de 2010 parecía que podía haber cierta recuperación, pero no se produjo. Y ahí fallamos seguramente todos. Todos los que estábamos alrededor de esto no acertamos en preverla, a los que les correspondía acertar en esas previsiones tampoco. Y siempre, como he dicho, las previsiones son previsiones, y a veces se acierta más o se acierta menos.

Entonces, volviendo a la pregunta de si yo vi algo raro –yo durante esos años participé en varios proyectos– en Banca Cívica, en cómo se gestó Banca Cívica comparado con el resto de... Yo no aprecié nada anómalo.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias. Por supuesto, yo no he entrado a valorar su trabajo. Su trabajo como consultor está claro. Por lo que veo usted sigue trabajando en Ernst & Young. Es su trabajo. Me refería al informe en el que usted no entró en valoraciones porque al final... Yo no le voy a explicar ni le voy a decir aquí, como otros, mis conclusiones, pero al final lo que se está intentando probar aquí es que de alguna forma –y no son palabras mías– se desfalcó la Caja de Ahorros de Navarra... No voy a entrar en debates internos que tenemos aquí.

Pero sí es verdad que usted ha dicho en su intervención –y por eso me alegro de que haya venido– que el hecho de que estas cajas de ahorro se juntasen en Banca Cívica daba a la nueva entidad mayor capacidad para desarrollar productos, para expansión, etcétera. Por lo tanto, ¿usted cree que los pasos que se dieron entre estas tres primeras cajas que se juntaron y que luego crecieron respondían a una estrategia lógica de subsistencia, de crecimiento o de expansión? ¿Cómo la calificaría?

SR. HERNÁNDEZ BARRASÚS: Yo creo que en el caso de Banca Cívica –como en muchos otros casos que hubo en ese momento– había una situación compleja de mercado y de negocio, y la concentración, es decir, la fusión de entidades era una de las soluciones que hay en esos

momentos de crisis para reducir costes. Fusionar entidades, al final, como decía al principio, tiene unos efectos de ahorro de costes. En un momento de crisis esa es una de las soluciones para seguir siendo rentable y generar capital. Las entidades de crédito, aparte de ser rentables, tienen que generar capital para cumplir los requerimientos de capital regulatorios. Y, por otro lado, el tener mayor tamaño por definición te permite tener mayores capacidades, mayor acceso a los mercados y mayor capacidad para desarrollar productos, más diversificación geográfica... Estábamos en un negocio que estaba centrado en una sola región, ahora tenemos un negocio con más diversificación geográfica y, por tanto, sobre el papel, mayor potencial a futuro.

Lo que sí es cierto es que en esos años, en esos primeros años de la constitución del Grupo Banca Cívica –como en muchos otros casos de mercado–, el mercado no acompañó. Entonces tú puedes tener las herramientas para hacer las cosas bien y las palancas para poder tener ahorros de costes y generar mayores ingresos, pero si el mercado en el que operas se hunde, el resultado es que tú te tienes que hundir con él. En la medida en que seas más o menos hábil, te hundes un poco más o un poco menos. Pero, conceptualmente y desde el punto de vista teórico, la solución para salir de una situación complicada de mercado, la concentración o fusión de entidades es una solución que se ve todos los días y que se está viendo hoy en día. Se ha vuelto a ver en los últimos años.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señor Hernández. Usted comenta que, a pesar de la fusión y de lo que se intentó para ampliar mercado o para tener mayor capacidad para el desarrollo, el mercado no acompañó. ¿Hubiese acompañado ese mercado si la Caja de Ahorros de Navarra se hubiese quedado sola?

SR. HERNÁNDEZ BARRASÚS: La verdad es que en tanto en cuanto el mercado no acompañó, no hubiera acompañado. Es verdad que en ese análisis –y esto sería sacar la bola de cristal y ver qué hubiera pasado– estaríamos enfrentando lo que pasó en Banca Cívica con lo que hubiera pasado en Caja Navarra como entidad aislada en un mercado más local. No sé lo que hubiera pasado. Yo honestamente no soy capaz de decir lo que hubiera pasado con Caja Navarra. Si le hubiera ido mejor o peor. No soy capaz de decirlo. Pero que lo hubiera ido mal, seguro, porque le fue mal a todo el mundo en esos años. ¿Cuánto de mal le hubiera ido? Yo no soy capaz de decirlo.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Lo dicho. Le agradecemos su presencia y poco más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Garmendia. Vamos ahora con el turno de las agrupaciones de parlamentarios forales. En primer lugar, y por parte de la del Partido Popular, señor García Jiménez, cuando quiera tiene la palabra.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Vamos a intervenir simplemente para agradecer la exposición y las respuestas dadas por el señor Hernández. Nosotros no tenemos ninguna pregunta que hacerle. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias. Para finalizar el primer turno, y por parte de Izquierda-Ezkerra, señora De Simón Caballero, cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Egun on. Buenos días, señorías. Muy buenos días, señor Hernández. Por nuestra parte y en nombre de Izquierda-Ezkerra, agradecemos su presencia hoy aquí, sus respuestas y sus intervenciones. Por nuestra parte no hay más preguntas. Gracias una vez más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted también, señora De Simón. Vamos ahora, llegados a este punto, a preguntar a los representantes de los grupos y agrupaciones si van a hacer uso del segundo turno. Veo que el señor Zarraluqui levanta la mano. Por tanto, en primer lugar, vuelvo a dar la palabra al representante del Grupo Parlamentario de UPN. Cuando quiera.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero tratar algunas cuestiones que se han señalado aquí. Yo voy a preguntarle, en primer lugar, cuál es la opinión que le merece los informes que realiza el Banco de España en relación con toda la supervisión que realiza sobre las contabilidades de las distintas cajas, y particularmente en este periodo. Es decir, ¿le merecen respeto y valor esas consideraciones que hace en sus informes?

SR. HERNÁNDEZ BARRASÚS: Evidentemente sí. Yo creo que como supervisor de las entidades de crédito en aquellos entonces –y desde hace muchos años– respeto el criterio y el prestigio del Banco de España y la capacidad de sus profesionales, no creo que haya mucha duda. Y, por tanto, sus informes –sin que me corresponda a mí hacer valoraciones sobre ello– creo que eran perfectamente válidos.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias. Le estaba preguntando una obviedad, pero me parecía que era una buena introducción a lo que luego le voy a preguntar. Voy a hacer referencia a una serie de comentarios que hace unos peritos designados por el Banco de España para la demanda judicial que se plantea contra los representantes de Banca Cívica –y anteriormente Caja Navarra– ante la Audiencia Nacional.

Estos peritos del Banco de España dicen cosas como la siguiente: «No hay información procedente del Banco de España o de los auditores que cuestione la razonabilidad de las cuentas anuales de 2010 que sirven de base al folleto de la OPS».

Evidentemente aparte de lo señalado, de lo obvio, ¿qué le parece esto a usted?

SR. HERNÁNDEZ BARRASÚS: Por la parte que me toca como auditor del ejercicio 2010, efectivamente nuestra opinión está en nuestro informe de auditoría sobre las cuentas de Banca Cívica de ese año. Sé que los peritos designados judicialmente, que eran peritos del banco de España –que además actúan y trabajan a título personal, aunque fueron designados judicialmente– recogen ahí que no tenían información que viniese de los auditores. Será así porque nuestro informe de auditoría decía lo que decía.

Y si además lo que dicen los peritos es que en el Banco de España tampoco había información que dijera que había nada anómalo, prefiero coincidir con el Banco de España en ese punto.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: De hecho, más adelante señalan que las cajas fueron auditadas y los informes no tenían salvedades. Esto es así, claro.

SR. HERNÁNDEZ BARRASÚS: Sí, así es. Por lo menos las que audite yo, sí.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: También añaden que no hay indicios en los seguimientos del Banco de España y en los informes de los auditores de que antes de la contabilización de las combinaciones de negocio existieran pérdidas incurridas sin contabilizar.

SR. HERNÁNDEZ BARRASÚS: En el caso de Caja Navarra, del que yo era el auditor –de las otras cajas no lo era–, nuestros informes de auditoría sobre Caja Navarra tenían una opinión limpia y, por tanto, no revelaban diferencias de auditoría o de criterio de importe material.

Antes de la constitución del grupo, cuando se constituyó el Grupo Banca Cívica, se hacen unos ajustes en los valores de acuerdo con la normativa contable, pero eran ajustes por pérdidas esperadas, más que por pérdida incurrida, que era el criterio contable sobre el que se habían estado auditando Caja Navarra y el resto de entidades.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Efectivamente porque ellos explican que solo se reconoce pérdida esperada en el momento de una contabilización de una combinación de negocios y como método de estimar el valor de mercado de una cartera de créditos. Y fuera de esas combinaciones de negocio, el deterioro de la inversión crediticia debería haber recogido solo el concepto de pérdida incurrida. Es la diferencia de criterio que entiendo que usted comparte.

SR. HERNÁNDEZ BARRASÚS: Sí. El criterio contable para contabilizar las provisiones en la cartera de crédito es la pérdida incurrida. Y solo se va al de pérdida esperada o aproximación al valor razonable de la cartera de créditos cuando se produce una combinación de negocios, como fue el caso de la constitución del Grupo Banca Cívica.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: En una parte del informe que realizan, hacen un análisis de la devolución de la solvencia de Banca Cívica. Y en este apartado establecen como *core capital*, es decir, capital más reservas menos ajustes de recursos propios básicos, más FROB, según las declaraciones oficiales, que en diciembre de 2010, el *core capital* es 8,05 en Banca Cívica; en junio de 2011, 8,35; en septiembre de 2011, 9,62; en diciembre de 2011, 9,01; en marzo de 2012, ya próximos a la incorporación en CaixaBank, 8,98.

¿Usted considera que con estos datos de *core capital* hubiera sido posible que se incorporara una caja quebrada a Banca Cívica, como ha sostenido mi compañero en esta Comisión? ¿Se hubieran podido producir estos datos de *core capital*? Una caja además de la entidad de Cajasol, que era una caja importante.

SR. HERNÁNDEZ BARRASÚS: Difícilmente. Si medimos quebrada en el sentido de que haya pérdidas en los activos no reconocidos, no. Y uniendo esto al comentario que hacía su señoría al principio, la pérdida esperada estaba descontada del valor de los activos de Cajasol. Por tanto, Cajasol incorporó sus activos a ese negocio descontada esa pérdida esperada, más allá de que luego se haya acertado o no se haya acertado más o menos –esté por encima, esté por debajo– la pérdida esperada de los créditos de Cajasol o del resto de entidades –que era una estimación–. Eso luego solo el tiempo lo dice. La estimación se hace con información disponible en un momento dado y luego la realidad te va llevando a un sitio o a otro. Pero no resulta muy factible pensar que esa pérdida esperada que se estimó para Cajasol no estaba ya descontada de los activos de Cajasol.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Pues muy bien. Muchas gracias. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias a usted. El señor Martínez Urionabarrenetxea del Grupo Parlamentario de Geroa Bai va a hacer uso también del segundo turno. Por lo tanto, tiene usted la palabra. Cuando quiera.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Son preguntas, reflexiones... Lo primero que quería decir –y de paso se lo pregunto también– es que, en nuestra opinión, que algo esté bien contabilizado no quiere decir que haya estado bien gestionado. Solo quiere decir que los hechos económicos han sido bien traducidos al lenguaje contable. Para nosotros, los datos de Banca Cívica pueden estar bien contabilizados, pero la realidad, en nuestra opinión, es que los hechos económicos, insisto, aunque estuvieran bien contabilizados, fueron muy perjudiciales para Caja Navarra. Es una reflexión, así que no se lo pregunto.

Yo quiero decir que, efectivamente, nosotros hemos utilizado datos. No son opiniones. Son datos obtenidos del anexo 3 del Banco de España, del informe de conclusiones firmado por el señor Goñi y los tres directores, de este documento suyo de Ernst & Young... No son opiniones. Y de ahí hemos obtenido datos estampados con firmas de responsables de Banca Cívica y de Caja Navarra.

Es cierto que no hemos tenido acceso a los informes de Intermoney o de KPMG que, al parecer, supondrían lo que los responsables de la caja han venido denominando como *due diligence*. De algún sitio salen los valores esperados del apartado 3 que sellan con sus firmas el presidente, Enrique Goñi, y los tres directores generales de las tres cajas en ese momento, porque, evidentemente, –espero– no se los inventan. De algún sitio salen, pero no los hemos tenido.

Entonces a nosotros ahí se nos abre un escenario que cada vez se parece más a la broma macabra de tener que elegir entre susto o muerte, ahora que estamos en Todos los Santos o en Halloween, como dicen los más modernos.

Se le aporta al Banco de España un anexo 3 con unas pérdidas esperadas por menos de la mitad de las que las propias cajas reconocen en el punto tres de su informe de conclusiones. Insisto, firmado por el señor Enrique Goñi y los tres directores generales.

¿Se pagan 192 millones a Cajasol para que baje su porcentaje y se le aplica una franquicia para que empate en porcentaje con Caja Navarra y tengamos así dos copresidentes? ¿Cómo se le pueden pagar 192 millones a Cajasol y rebajarle la cuota de asunción de pérdidas globales de la nueva Banca Cívica? ¿Qué fuerza interior podía haber en la cúpula de Caja Navarra y qué fuerza exterior podría existir para animar a la caja a integrar a una caja, insisto, no sé si quebrada de facto como Cajasol con más pérdidas...? Pero es que el dato es que tenía unas pérdidas esperadas de 2.122 millones de euros y unos recursos propios en 2009, reconocidos por la propia Cajasol, no me meto con los datos de 2010 porque puede estar interferido por la integración, pero pérdida esperada, 2.122, recursos propios, 1.658 millones en 2009. ¿Esto qué quiere decir? Desde luego parece evidente que estaba, no sé si quebrada de facto, como le he dicho, pero sí en un riesgo muy serio de quebrarse porque si se materializa la pérdida esperada, 2.122 millones con los recursos propios, no puede hacer frente a la misma.

Y, por último, esta pregunta es una pregunta que nos hacemos y que creo que es la que menos gusta a algunos de los representantes de las organizaciones políticas en este Parlamento. ¿Qué grado de pasotismo, de irresponsabilidad hubo en un Gobierno de Navarra que no ejerció su obligación de tutela de la caja y que fue el único gobierno que no participó en este, para nosotros, despropósito a diferencia de las juntas de Canarias, Castilla-León y Andalucía? O quizás, puestos a preguntarnos, ¿sí participó?

Le hago estas preguntas, pero no espero su respuesta. Y desde luego sí quería agradecerle, señor Hernández Barrasús, su buena disposición y su sinceridad. Espero que haya tenido una mañana tranquila y que la disfrute en Iruña, si se queda más tiempo y, si no, buen viaje a Madrid.

SR. HERNÁNDEZ BARRASÚS: Muchas gracias. Le agradezco a su señoría que espere que no conteste alguna de las cuestiones que ha hecho porque, evidentemente, no puedo contestar, pero sobre alguna cuestión sí puedo dar un punto de vista, más allá de mi condición de simple auditor por la que estoy convocado aquí.

Efectivamente, como usted dice, un hecho económico puede estar bien registrado, pero la gestión ha podido ser más acertada o menos acertada. Eso es así. Como dicen, solo se equivoca el que decide. El que toma decisiones de gestión, a veces se equivoca y otras acierta. Eso es así. No hay mucho más que decir.

Una consideración sobre los datos. No se trata de entrar en una guerra de cifras porque no vamos a aclararla aquí. Pero sobre el concepto de pérdida esperada y recursos propios, quiero intentar arrojar un poco de luz sobre esas cifras que usted menciona. Lo que sí pasó –y a lo mejor puede ser parte del equívoco de ese anexo 3– es que Banca Cívica se constituyó en junio de 2010 y se dieron unas estimaciones que, cuando se incorpora Cajasol a finales del ejercicio 2010, se revisan. Y, por tanto, las pérdidas esperadas que se habían estimado para las tres cajas iniciales, se revisan en el contexto de la integración con Cajasol. Y esas pérdidas aumentan.

¿Por qué? Porque estábamos seis meses después, se acuerda otra metodología con Cajasol... y entre medias se produjeron los resultados del *stress test,* que dieron unos determinados resultados con unos escenarios más adversos que los que se habían tenido en cuenta en junio de 2010, porque cuando se hace la fusión de las tres primeras cajas en junio de 2010, la información que se tenía en ese momento era del cierre del 2009, básicamente del cierre de 2009. Ahora estamos ya aproximándonos al cierre de 2010, cuando se integra Cajasol y, entre medias, había unos resultados del *stress test* que manejaban unos escenarios distintos. Y, por tanto, esa diferencia en las pérdidas esperadas que en un momento dan una cifra y que luego eran mayores, creo que puede provenir de esa situación. En el momento inicial para las tres cajas que fundaron Banca Cívica existían unas pérdidas y, cuando se integró Cajasol al final del ejercicio 2010, se revisaron y aumentaron porque los escenarios económicos fueron cambiando a peor. No sé si eso puede arrojar algo de luz.

Y en relación con el tema de Cajasol y las pérdidas esperadas, una cosa es la pérdida esperada, que serán esos dos mil y pico millones esos, pero para cubrir esa pérdida esperada, hay unas provisiones ya contabilizadas que están deducidas de los recursos propios. Entonces no sé si

en ese juego no estamos teniendo en cuenta las provisiones que ya estaban contabilizadas en Cajasol y que estaban deducidas de sus recursos propios.

En cualquier caso, si no fuera así –creo que no era así–, los 2.100 versus los 1.600 de recursos propios que decía usted que tenía Cajasol a diciembre de 2009, la pérdida esperada es una pérdida que, en teoría, se va a materializar en el tiempo, en un horizonte temporal, porque se calculaba en un horizonte temporal. Y para responder a eso tienes tus recursos propios actuales más la capacidad de generar recursos adicionales porque vas a tener ingresos –tu negocio en los próximos años va a generar ingresos. Y esos ingresos también sirven para generar recursos para cubrir esas pérdidas.

Entonces, las cifras son cifras y, a veces, son frías en números. Y, por tanto, hay que ponerlas en contexto y analizar un poco la temporalidad de esas cifras. No sé si he conseguido poner algo de luz temporal en eso o no, al menos conceptual, más allá de las cifras.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Yo vuelvo a agradecerle todas y cada una de sus intervenciones.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Martínez Urionabarrenetxea. ¿Algún otro grupo parlamentario o agrupación va a utilizar turno? ¿No? Pues, bien, finalizados los interrogatorios, finalizada la comparecencia y la sesión de hoy, agradecemos al señor Hernández Barrasús su presencia en esta Comisión y sus respuestas, y les emplazo a todos ustedes, señorías, a la siguiente comparecencia que se iniciará a las 9 horas y 15 minutos del próximo viernes 9 de noviembre con el señor Javier Martínez Escudero. Hasta entonces, se levanta la sesión.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 31 minutos).